

## La integración de los jóvenes en España: algunas reflexiones desde el análisis sociopolítico

El artículo defiende que el análisis sociológico de la ciudadanía es una óptica relevante para comprender los procesos de inclusión socio-política. Además, se afirma que las complejas vías a través de las cuales los jóvenes se incorporan a las distintas esferas de la vida en sociedad adquieren nuevos significados en la medida en que los jóvenes sean considerados como “ciudadanos en construcción”.

Sobre esta base, se reflexiona sobre dos cuestiones clave para comprender los obstáculos y nuevas oportunidades de la integración de los jóvenes en España. La primera de ellas parte de considerar las transformaciones de las transiciones juveniles para abordar los cambios en los modos en que van adquiriendo su autonomía. La segunda incorpora las transformaciones de la implicación cívica de los jóvenes puesto que se entiende que están afectando al modo en que se establece el vínculo cívico y, por lo tanto, pueden llegar a tener implicaciones relevantes en sus procesos de integración social.

### 1. La formulación del argumento

Antes de comenzar a desarrollar mis argumentos, creo necesario informar al lector sobre la perspectiva adoptada en estas reflexiones acerca de la integración de los jóvenes en la sociedad española (o, para ser más precisa, de algunas de sus características), y prevenirle, al tiempo, de ciertas limitaciones de este texto. La primera advertencia se refiere a la complejidad que entraña el término “integración” para el análisis socio-político, que ha provocado en los últimos tiempos un interesante debate académico, llevando incluso a bastantes estudiosos a rechazar su empleo como herramienta para el análisis social. Aunque abordar en profundidad dicho debate exceda el objetivo de estas páginas, no hay que olvidar que se trata de un concepto central en la historia del pensamiento sociológico, que nos remite a la consideración de las formas a través de las cuales las personas llegan a formar parte de grupos sociales, comunidades o sociedades (Schnapper, 2007). El principal problema a lo largo del desarrollo del pensamiento social estriba no tanto en el estudio de los procesos concretos de integración, sino en el tipo de presupuestos que se manejan acerca los fundamentos del orden social. Ello nos remite a los debates acerca de los valores, estilos de vida y culturas compartidas como requisitos necesarios para la cohesión social y, en la otra cara de la moneda, a considerar el espacio tolerado para la diversidad, la disidencia o incluso la “desviación”. (1)

(1) Uno de los principales cuestionamientos del concepto de integración deriva de considerar que exige asumir la “asimilación cultural” de toda forma de diferencia. Se trata de un tema muy trabajado por los teóricos del multiculturalismo, que también ocupa un lugar importante en los estudios sobre los fenómenos migratorios.

La polisemia de la idea de integración y sus innegables lastres ideológicos explican, por tanto, las reticencias que suscita entre la comunidad académica, así como la tendencia a sustituirlo por el término inclusión, que parece incorporar mucho mejor la innegable pluralidad de modos de formar parte de la comunidad de pertenencia que exige el análisis de las sociedades

contemporáneas. Es cierto que este ardid no resuelve el problema epistemológico de fondo y que, además, suscita otros nuevos inconvenientes en la medida en que se opta por trabajar con un concepto quizá excesivamente “blando” que puede hacernos olvidar, en nuestro caso, los verdaderos fundamentos de la desigualdad, exclusión y marginación sociales.

Asumiendo todos estos riesgos, la idea de inclusión ocupa un lugar central en la perspectiva socio-política de estudio de la construcción de la ciudadanía. Y ésta es la segunda advertencia que dirijo al lector. A lo largo de las próximas páginas, mi exposición se limitará a plantear algunas reflexiones en torno a los procesos por medio de los cuales los jóvenes en las sociedades actuales –y, más específicamente, en la española– llegan a formar parte de la comunidad política; es decir, se convierten en ciudadanos plenos. En consecuencia, defendiendo que el análisis sociológico de la ciudadanía es una óptica relevante para comprender los procesos de inclusión socio-política y, además, que las complejas vías a través de las cuales los jóvenes se incorporan a las distintas esferas de la vida en sociedad adquieren nuevos significados en la medida en que consideremos a los jóvenes como “ciudadanos en construcción”. (2)

Hablar de construcción de ciudadanía entre los jóvenes supone, ante todo, hacer hincapié en la dimensión sustantiva de la ciudadanía. Es decir, significa ir más allá de la ciudadanía formal –la que define el estatus de pertenencia a una determinada comunidad política– y tomar en consideración aquel conjunto de factores de diversa naturaleza –social, económica, política o cultural– que hacen posible u obstaculizan su ejercicio real. Por consiguiente, se hace inevitable trabajar con una concepción dinámica de ciudadanía que enfatice las prácticas (3) y su diversidad: las diferentes formas por medio de las cuales distintos grupos sociales ponen en práctica sus derechos y asumen sus obligaciones cívicas. Sobre estas bases, destacan dos dimensiones distintas en el estudio de estos procesos de inclusión. La primera de ellas es el establecimiento de la pertenencia ciudadana: la formación de aquellas identidades compartidas que dan forma a un “nosotros común” en tanto que miembros de una misma comunidad política. La segunda nos remite a la implicación: a las maneras por medio de las cuales los ciudadanos concretan la pertenencia por medio de su participación en los asuntos comunes, al tiempo que hacen realidad sus derechos. En definitiva, una concepción sociológica de la ciudadanía como la que aquí se maneja entiende que el verdadero significado de la ciudadanía plena no es sino el cumplimiento del principio de inclusión dentro de la comunidad de pertenencia.

Antes de continuar ahondando en algunas de las características de los procesos de inclusión de los jóvenes españoles, es preciso introducir una última cautela. Ésta se refiere a los peligros de trabajar con una concepción de ciudadanía entendida como grupo social homogéneo. En línea con la idea de ciudadanía sustantiva, algunos estudios recientes insisten en recordar cómo, incluso en las sociedades occidentales más avanzadas, se mantiene el impacto de algunas de las principales líneas de fractura social en el modo en que los jóvenes construyen su ciudadanía. Coinciden, por tanto, con una polémica recurrente en el seno de la sociología de la juventud, que sopesa los riesgos de convertir a un grupo de edad en una categoría social definida por ciertos rasgos y comportamientos homogéneos. De ahí el prudente consejo de hablar siempre de los jóvenes “en plural”.

(2)

El binomio jóvenes-ciudadanía ha dado lugar a interesantes trabajos publicados a lo largo de los últimos quince años. En concreto, pueden consultarse Jones y Wallace (1992), Wynn y White (1996) y Lister et al (2003). Para un desarrollo más detallado de la línea de investigación en la que he trabajado, véase Benedicto y Morán (2003 a y b) y Morán y Benedicto (2003).

(3)

Se trata de una idea tomada de M. Somers quien define la ciudadanía “como un proceso institucional, (...) un conjunto de prácticas sociales institucionales insertadas.” (Somers, 1993, p.589).

De nuevo sin entrar en el fondo del debate sobre la categoría de juventud, dos consideraciones distintas nos permiten solucionar al menos en parte esta última objeción. Por un lado, contamos con el concepto de “transiciones juveniles”, que adopta un conjunto interesante de trabajos recientes como marco de estudio para comprender aquella compleja etapa del curso vital que hemos convenido en situar entre la infancia y la edad adulta (EGRIS, 2001; López Blasco, 2006a; Du Bois-Reymond, 2004). Tal y como ha sido formulada, la expresión transiciones –escrita también siempre en plural– resalta el aspecto dinámico de un complejo conjunto de procesos de cambio, hace hincapié en la multiplicidad de vías que pueden recorrer los jóvenes y, por último, incorpora la idea de sujetos implicados activamente en dichos tránsitos, que poseen distintos grados de maniobra frente a las elecciones que deben realizar a lo largo de su camino. La heterogeneidad de las vías, así como el impacto de la desigualdad en las mismas están claramente incorporadas en este planteamiento.

Por otro lado, considerar que a lo largo de estos procesos los jóvenes comparten ciertas experiencias comunes (4) es importante a la hora de definirlos como ciudadanos en construcción. Como tendremos ocasión de comprobar posteriormente, prestar atención al modo en que los jóvenes van logrando adquirir su propia autonomía –económica, familiar, social...– permite destacar que, a pesar de su diversidad, los jóvenes sí poseen experiencias comunes muy significativas como son la elección de su profesión, el ingreso en el mercado de trabajo, el abandono del hogar de la familia de origen, o el establecimiento de una familia propia, entre algunas otras. Muy posiblemente sean estas experiencias las que nos permitan ahondar en el significado de los estilos de vida particulares de los jóvenes, de las culturas juveniles o incluso de ciertos rasgos específicos de sus implicaciones cívicas.

Transiciones juveniles y experiencias compartidas son dos cuestiones clave para el análisis de la construcción de la ciudadanía en la medida en que admitamos que durante esta etapa del curso de la vida tiene lugar el aprendizaje de los fundamentos de la vida en común. Para nuestro campo de estudio, supone retomar el viejo tema de estudio de la socialización política (Percheron, 1993) o, por utilizar una terminología que remita a una concepción más amplia de lo político, lo que algunos autores han llamado las “gramáticas de la ciudadanía” (Cefaï, 2001). Sin por ello negar la conveniencia de trabajar con una concepción de aprendizajes políticos a lo largo de toda la vida, no se puede dejar de admitir que los años durante los cuales tienen lugar las transiciones a la edad adulta son claves para la formación de los universos políticos de los ciudadanos y para la adquisición de las competencias básicas que les permitan constituirse en sujetos políticos activos. Pero, al tiempo, son también momentos importantes porque es entonces cuando tienen lugar las primeras prácticas de ciudadanía.

## **2. Algunas preocupaciones en torno a los procesos de inclusión socio-política de los jóvenes**

Todo lo anterior explica sólo en parte el renovado interés del análisis social por reflexionar acerca de la integración de los jóvenes en nuestras sociedades contemporáneas. Una respuesta más completa se puede encontrar en los resultados de algunas investigaciones que operan con el modelo de transiciones antes mencionado (López Blasco, 2006a; Du Bois-Reymond,

(4)  
La idea de experiencia que se maneja en este texto es la que plantea F. Dubet (1994).

2004; VVAA, 2004; Bontempi, 2003). Una de las conclusiones compartidas por estos trabajos destaca el aumento de la complejidad de las vías de acceso a la edad adulta. Para ello, se esgrimen fundamentalmente tres argumentos avalados por sólidas evidencias empíricas. El primero de ellos afirma que las transiciones juveniles se están convirtiendo progresivamente en procesos individualizados, en concordancia con un aumento generalizado de la individualización considerada como uno de los rasgos de la posmodernidad o de la modernidad tardía (Beck, 2003). En el caso de los jóvenes, esto significa que los principales determinantes socioeconómicos clásicos –como la clase social de origen, por ejemplo– establecen cada vez menos vías predefinidas para acceder al mundo de los adultos. La individualización impone una mayor flexibilidad en dichos procesos y, al tiempo, introduce mayores niveles de autonomía y de maniobra para unos jóvenes que se convierten, así, en sujetos activos de sus propias transiciones. Pero, al mismo tiempo, implica un aumento del riesgo de desviación, o incluso de fracaso, en el camino. Y ésta es la idea que está en la base del segundo argumento. En la actualidad, las transiciones juveniles no sólo son cada vez más diversas, sino que, además, tampoco son evoluciones lineales. Es por ello por lo que se ha acuñado el término “transiciones yo-yo” (Du Bois-Reymond, 2004) para dar cuenta de que ninguno de los principales procesos que las definen –el ingreso en el mercado de trabajo, el abandono del hogar familiar...– es definitivo. De hecho, se aprecian cada vez más situaciones de “ida y vuelta”, en las que los jóvenes parecen avanzar y retroceder en su progresión hacia la vida adulta.

(5) El principal problema no es tanto la necesidad de adaptar el análisis sociológico para incorporar la considerable complejidad de estos procesos, sino pensar en la posibilidad de “transiciones fallidas”, más frecuentes entre aquellos grupos de jóvenes que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad debido a sus condiciones sociales de origen, o al hecho de poseer menos capacidades para asumir los riesgos y superar los obstáculos que encuentran a lo largo de sus caminos.

Por último, existe un tercer conjunto de evidencias que apuntan a que los procesos de transición de los jóvenes se tornan no sólo más complejos, sino sobre todo más inciertos, en la medida en que su meta se desdibuja. El estatus de ciudadano adulto plenamente integrado en su comunidad no posee ya unas características tan definidas como daban a entender los estudios sociopolíticos de hace algunas décadas. Las transformaciones en los mercados de trabajo, los cambios en las relaciones afectivas, los movimientos migratorios, o las nuevas estructuras familiares son algunos de los fenómenos que han dado lugar a que el modelo de ciudadano ideal –con trabajo, vivienda independiente y familia propia– se esté desdibujando.

La visibilidad de todos estos procesos de cambio ha originado una severa crítica del modelo tradicional de ciudadanía y una formulación de nuevas propuestas que buscan incorporar nuevas formas de ciudadanía compatibles con la diversidad de formas de pertenencia e implicación cívicas (Turner, 2001; Kymlicka, 1996; Mouffe, 1999). Y, de nuevo, la reflexión sobre los procesos de inclusión social de los jóvenes adquiere relevancia dentro de este conjunto de preocupaciones. Básicamente porque los estudios de juventud nos muestran desde hace ya algún tiempo que se está produciendo una acentuación de la diversidad de los jóvenes. El período de tránsito hacia la edad adulta es, así, un momento singular para comprobar de forma clara cómo a las líneas clásicas de fractura que introduce la desigualdad socio-

(5)

Un buen ejemplo de estos “avances y retrocesos” es el modo en el que los jóvenes ingresan en el mundo laboral. No se trata tanto de insistir en las dificultades que encuentran para hacerlo sino en el hecho de que, en muchos casos, la actividad laboral se considera como “transitoria”, por necesidad o por elección. Así bastantes jóvenes compaginan estudios y trabajo, o abandonan temporalmente el trabajo para volver a ser estudiantes “a tiempo completo”. En el IJE 2004 (VVAA, 2004) se comprueban algunos de estos comportamientos entre los jóvenes españoles.

económica se añaden y superponen “nuevos” fundamentos para la exclusión social, entre los cuales destacan los de carácter cultural. Llevándolo a nuestro terreno, este debate renueva el interés por tomar en consideración la dimensión cultural de la ciudadanía en los procesos de inclusión social. Es decir, por reflexionar acerca del modo en que operan los universos políticos, las representaciones colectivas de la ciudadanía, dentro de un contexto en el que parece inevitable superar el postulado de la homogeneidad cultural que estaba en la base de las principales propuestas de la ciudadanía contemporánea. (6) Jóvenes “distintos” –con orígenes sociales diferentes, de familias inmigrantes, pertenecientes a diversos grupos étnicos o religiosos– aparecen como actores significativos que desarrollan estilos de vida singulares, establecen pautas de ocio y consumo diferenciadas, contribuyen al surgimiento de culturas propias, al tiempo que introducen buena parte de estas nuevas “artes de hacer “ (De Certeau, 1990) en la esfera pública.

En los últimos años, desde las distintas ciencias sociales se están realizando considerables esfuerzos por superar el desconcierto que produce este conjunto de transformaciones y, sobre todo, por adaptar sus marcos teóricos, conceptos y vocabularios a estas nuevas realidades de sociedades fragmentadas, y por dar cuenta de las experiencias individuales en esta sociedad planetaria (Melucci, 1998). La reflexión sobre los jóvenes participa de estas preocupaciones y contribuye también a algunos avances. Por un lado, no hay que olvidar que estamos asistiendo a la aparición de nuevos conflictos sociales en los que los jóvenes –o, al menos, algunos grupos de jóvenes– juegan un papel destacado: desde el movimiento altermundista hasta el fenómeno de las bandas juveniles, pasando por las nuevas formas de violencia (criminal o política).

Por otro lado, los diferentes diagnósticos acerca de crisis que afecta al funcionamiento de las instituciones de los sistemas democráticos también confieren un especial protagonismo a la juventud. La difundida percepción de que se está produciendo un alejamiento de amplios sectores de jóvenes de las instituciones y canales tradicionales en torno a los que se vertebra la esfera pública se ha interpretado con distintos acentos que van desde afirmar que se trata meramente de apatía hasta entenderlo como un rechazo a los fundamentos del sistema democrático. En todo caso, si se confirman estos diagnósticos, ello supondría tener que admitir que estamos asistiendo al debilitamiento de algunos de los vínculos fundamentales de la ciudadanía y, por lo tanto, a unas dificultades inéditas para la constitución del sujeto político en las sociedades contemporáneas.

Todo este conjunto de preocupaciones, debates y líneas de investigación explica algunas de las razones del reciente interés por el análisis de los modos a través de los cuales tiene lugar la inclusión socio-política de los jóvenes en las sociedades actuales. Como ya se apuntó en las páginas anteriores, el modelo hegemónico de ciudadanía en la investigación socio-política de las últimas décadas –de clara inspiración republicana– ha ido prestando un creciente interés al análisis del binomio ciudadanía-juventud. El motivo fundamental de esta atención radica en que dicho marco teórico siempre concibió la juventud como un momento crucial para la adquisición de las virtudes cívicas, para el establecimiento de las bases de la definición de la pertenencia y para que se desarrollaran las primeras prácticas de ciudadanía. A partir de aquí, el alejamiento de los jóvenes de las formas y canales

(6)  
El presupuesto de la homogeneidad cultural ha sido uno de los aspectos más criticados de la aportación clásica de T.H. Marshall (1998) por buena parte de los autores que están contribuyendo a la tarea de reformular una nueva sociología de la ciudadanía (Turner, 2001; Somers, 1999; Kymlicka, 1996).

tradicionales de la implicación política se interpreta como ausencia de cumplimiento de uno de los postulados normativos clave de la ciudadanía.

Por otro lado, tampoco se puede obviar que, al menos desde finales de los años sesenta del siglo pasado, parte del análisis sociológico ha entendido la juventud como un actor “incómodo” para el mantenimiento del orden social. Un doble razonamiento, sólo aparentemente contradictorio, se encuentra en la base de este argumento. Ante todo, la juventud se entiende como un grupo social que goza de una considerable capacidad de innovación, por lo que es un actor dinámico impulsor del cambio social. Estos postulados se encuentran en la base de diversas líneas de trabajo, desde los estudios de las culturas juveniles (Feixa, 2004) hasta aquéllos que analizan el profundo proceso de transformación cultural provocado por un cambio generacional (Inglehart, 1977, 1991, 2004 y 2005), que posee, a su vez, notables implicaciones de carácter socio-político (Norris, 2002 y 2004). En el seno de estas aportaciones, las versiones más optimistas presentan a la juventud contemporánea como impulsora de nuevos estilos de vida que contribuyen a la puesta en marcha de renovadas concepciones y prácticas de la ciudadanía. Los jóvenes, así, serían sujetos activos muy relevantes a la hora de considerar fenómenos como la ciudadanía global o la formación de una “nueva” esfera de la política.

Pero, paralelamente no se deben olvidar aquellas aportaciones que inciden en que la juventud es un grupo siempre proclive a mantener actitudes y comportamientos potencialmente desestabilizadores. El potencial de protesta y el radicalismo de la juventud son rasgos que el análisis socio-político clásico (Milbrath, 1977; Barnes y Kaase, 1979; Parry, 1992) asoció a la edad y a la ausencia de obligaciones que definen el mundo de los adultos. Estas características, sumadas a ciertos factores estructurales, aparecen como factores centrales de aquellas reflexiones que destacan los obstáculos para la integración de los jóvenes, y las consecuencias de estas dificultades en la cohesión de las sociedades contemporáneas. Los riesgos inherentes a las transiciones juveniles, que hemos mencionado con anterioridad, las dificultades en la consecución de su total autonomía, en los que nos detendremos más adelante, y las situaciones de semi-ciudadanía que conlleva el dilatado proceso de adquisición plena de los derechos son algunas de las cuestiones más destacadas que se esgrimen para subrayar la centralidad de abordar las vías de inclusión de los jóvenes. Estos diagnósticos son los que informan buena parte de las intervenciones políticas y las políticas públicas destinadas a los jóvenes, que llevan diseñándose y poniéndose en práctica, al menos en las sociedades occidentales, desde mediados del pasado siglo. De este modo, convertir a los jóvenes en ciudadanos plenos se justifica, ya no como el cumplimiento de un ideal normativo, sino en términos de reproducción del orden social.

Desde la perspectiva de análisis sociopolítico, despuntan dos cuestiones que intervienen en el modo en que se desarrollan los procesos de inclusión de los jóvenes. La primera de ellas es la dimensión de la autonomía. La segunda, remite a la consideración de sus formas de implicación cívica. Como telón de fondo de este último tema, nos encontramos con la consideración de las formas en las que operan las representaciones colectivas de la ciudadanía entre los jóvenes.

Las siguientes páginas están dedicadas a presentar algunas reflexiones generales sobre ambos asuntos, que se completarán con referencias concretas al caso español. El enfoque empleado remite a los presupuestos del modelo republicano de ciudadanía, tratando de introducir en su seno algunas de las principales preocupaciones de la sociología de la juventud. En consecuencia, se sigue considerando relevante no abandonar la dimensión normativa de la construcción de un nosotros común que admita la presencia de la diversidad y, a la par, de la implicación como rasgo consustancial al concepto de ciudadanía. Pero, al mismo tiempo, se emplean dos concepciones no antagónicas de la juventud. Aquélla que hace hincapié en cómo los viejos y nuevos factores de la desigualdad social siguen constituyendo condicionantes relevantes para el logro de la inclusión sociopolítica. Y, por otro lado, una concepción de los jóvenes como actores socio-políticos activos y relevantes que poseen una considerable capacidad para aprovechar oportunidades y manejar recursos a lo largo de sus transiciones hacia la vida adulta.

### 3. Los jóvenes españoles y la construcción de su autonomía

La vinculación entre el concepto de autonomía y el ideal de ciudadano pleno es innegable. En toda la tradición de pensamiento occidental, existe una estrecha relación entre la idea de sujeto político y la figura de una persona moral, económica y socialmente autónoma. La independencia del individuo se constituye, así, como un prerrequisito irrenunciable para la realización de la ciudadanía plena. El reconocimiento de que, a lo largo de las últimas décadas, estamos asistiendo a todo un conjunto de profundas transformaciones que afectan a las condiciones que hacen posible el logro de este tipo de autonomía está presente en buena parte del debate en el seno de las Ciencias Sociales. Como hemos visto en el apartado anterior, ésta es una de las cuestiones que se encuentra implícita en las concepciones más recientes de las transiciones juveniles. En definitiva, bien podría decirse que lo que realmente está en juego en estos tránsitos es el logro –o el fracaso– de la inclusión de los jóvenes como sujetos sociales y políticos.

Esta concepción tradicional y ampliamente difundida de autonomía se ha convertido en uno de los ejes de las investigaciones sobre ciudadanía y juventud. Es cierto que esta literatura sigue manteniendo aquella concepción moderna de individuo como persona que goza de autonomía moral y que obra sin depender de ningún otro porque posee capacidades y virtudes que le permiten adecuar sus acciones a una ley moral dotándolas de sentido ético. Pero, sin embargo, lo que se cuestiona al pensar en la propia esencia de juventud es la propuesta contemporánea de incidir en la autonomía de carácter social y, sobre todo, económica. Así, el ciudadano pleno es aquella persona que está en situación de gozar de independencia económica, porque goza de ingresos propios o está inserto en el mercado de trabajo, y que también posee una familia y una vivienda propias. (7) No sólo el desarrollo del debate académico contemporáneo sobre la ciudadanía, sino también buena parte de las políticas públicas impulsadas por el modelo tradicional del Estado de bienestar keynesiano descansan sobre esta visión del ciudadano autónomo. A partir de aquí, todas aquellas personas que, por distintas razones, se encuentran en situaciones de dependencia o de semi-dependencia se entienden como semi-ciudadanos. Es decir, se les niega la inclusión plena en su comunidad de pertenencia, lo que se traduce en un

(7)

Se trata, en suma, del tan controvertido modelo del varón cabeza de familia y sustentador de la misma (el “male breadwinner”), tan criticado por las aportaciones del feminismo a la teoría de la ciudadanía (Siim, 2000; Lister, 2003).

acceso limitado a determinados derechos o servicios públicos, o en el disfrute de los mismos “por delegación”. (8)

Ciertamente, la dicotomía autonomía-dependencia ha constituido un tema destacado de reflexión desde los orígenes del pensamiento sociológico. Pero también es verdad que la sociología ha tenido especiales dificultades para afrontar los problemas asociados a la dependencia y se ha escorado más bien hacia el análisis de la independencia, la autonomía o, en el caso de los jóvenes, la emancipación. Sólo recientemente (Turner, 2001; Procacci, 1999; Crouch, 1999; Stenvenson, 2001; Marks, 2001) desde la reflexión sobre la ciudadanía se han ido planteando nuevas vías para hacer compatible la defensa de la autonomía moral con el reconocimiento de las inevitables formas de dependencia vitales y sociales. A pesar de la diversidad de sus respuestas, todos estos esfuerzos comparten un objetivo: romper el vínculo entre dependencia y exclusión social.

Durante mucho tiempo, la sociología ha empleado una concepción de juventud en la que la dependencia ocupaba un lugar destacado. De hecho, su definición en negativo adquirió una cierta popularidad; un joven sería aquella persona que carece de trabajo, de familia propia y de vivienda independiente. A partir de ahí, uno de los objetivos del análisis sociológico ha sido el estudio de las formas de emancipación de los jóvenes. O, por plantearlo con una terminología más actual, considerar el modo en que los jóvenes recorren una senda que les lleva hacia una autonomía plena, que culmina con su plena inserción en la vida económica, social y política.

Con algunas matizaciones importantes, la idea de construcción de la autonomía de los jóvenes sigue ocupando un puesto central en aquellas perspectivas que destacan la complejidad y diversidad de las transiciones juveniles, insistiendo en la existencia de cambios estructurales y biográficos que conducen a una desestandarización de las mismas. Aun así, el elemento innovador reside en que estas propuestas incorporan la necesidad de superar la contraposición entre los dos términos, autonomía y dependencia. En realidad, asumen que en las sociedades contemporáneas el logro de notables niveles de autonomía por parte de los jóvenes es perfectamente compatible con el mantenimiento de ciertas situaciones de dependencia. Así, la característica verdaderamente inédita de la situación actual es que los ciudadanos jóvenes, al tiempo que siguen estando insertos en situaciones clásicas de dependencia o de semi-dependencia, son capaces de construir ámbitos de autonomía significativos en las actividades y espacios en los que transcurren sus vidas y cotidianas. Y, además, en el seno de estos últimos se constituyen como actores sociales y políticos de la esfera pública en las sociedades democráticas. Se trata de incorporar una perspectiva dinámica en el estudio de estos procesos de construcción de la autonomía en la que, de nuevo, el concepto de transiciones diversas, no evolutivas y sin direcciones claras constituye una herramienta extremadamente útil.

Hasta hace no mucho, la secuencia que marcaba el logro de la plena independencia de los jóvenes europeos parecía clara. Comenzaba por la culminación de sus estudios, continuaba por su ingreso en el mercado laboral –lo que les aseguraba su emancipación económica–, proseguía con el abandono del hogar familiar para formar una familia propia, lo que estaba

(8)

La idea de ciudadanía “por delegación” alude a aquellas situaciones en las que los sujetos disfrutan de ciertos derechos o servicios públicos a través de su vinculación –por lo general, de tipo familiar– con un ciudadano pleno. Piénsese, por ejemplo en el modo en el que se conciben las pensiones de viudedad o en la forma en la que hasta hace poco se entendía el derecho a la sanidad en España para aquellas personas –mujeres o menores– excluidos del mercado de trabajo.

asociado en la inmensa mayoría de los casos con el matrimonio. Y el matrimonio suponía, también de forma generalizada, establecerse en un hogar-vivienda independiente. Aunque el análisis sociológico siempre se interesó por las desviaciones de este modelo, las asumió e interpretó como fenómenos minoritarios y, sobre todo, se centró en explicar cómo la diversidad de estos recorridos lineales estaba marcada por los distintos orígenes sociales de los jóvenes. Así tanto la duración como la naturaleza del período de formación de los jóvenes, el lugar que ocupaban en el momento en que ingresaban en el mercado laboral, el tipo de vivienda al que tenían acceso, e incluso algunas de las características de sus relaciones afectivas y del tipo de familia que acabarían por formar podían explicarse recurriendo a las principales variables de la desigualdad socio-económica. En todo caso, se trataba de secuencias reguladas, altamente formalizadas y, por lo tanto, bastante seguras para los implicados en ellas. Por otro lado, la fuerza motriz de todo este proceso era, sin duda, la consecución de la autonomía económica cuyas modalidades y tiempos estaban estrechamente relacionados con el nivel de estudios y el tipo de formación profesional alcanzado por el joven y, por consiguiente, de nuevo con su clase social de origen.

Numerosos estudios nos han advertido de la existencia de un amplio conjunto de transformaciones que resume el concepto de desestructuración de las transiciones juveniles, un fenómeno presente en la gran mayoría de las sociedades europeas y también en la española. Lo que nos interesa en este momento es considerar cómo algunos de estos cambios inciden en los modos y ritmos en los que tiene lugar el acceso a la autonomía de los jóvenes españoles, así como en la peculiar combinación entre situaciones de autonomía plena, semi-dependencia y dependencia completa.

El primero de estos fenómenos es el aumento de las dificultades de ingreso de los jóvenes en el mercado de trabajo, que en el caso de España fue particularmente notable en dos últimas décadas del pasado siglo. Las causas de estas mayores trabas son diversas y no siempre existe un acuerdo entre los especialistas pero, en todo caso, ello se tradujo en un aumento del paro juvenil que provocó un claro retraso de la edad del logro de la independencia económica de los jóvenes españoles. Aunque la clase social de origen, el género, la etnicidad y la discapacidad son dimensiones claves para comprender los distintos motivos y ritmos de esta dilatación de la independencia económica juvenil, existen otros factores de distinta naturaleza que ejercen una indudable influencia. Entre ellos, destacan la desestructuración de los mercados de trabajo, el aumento de la inseguridad laboral o las transformaciones en las concepciones de las carreras profesionales y laborales de los jóvenes. En cualquier caso, lo más significativo para comprender los procesos de construcción de la ciudadanía es que nos tenemos que hacer a la idea de que nos vamos a encontrar cada vez más con un porcentaje de jóvenes –y, más concretamente, de jóvenes-adultos (9)– que no gozan de independencia económica hasta edades muy avanzadas en comparación con los jóvenes de hace unas décadas. Sin embargo, es mucho más frecuente encontrar a jóvenes en situaciones de semi-independencia económica, con unos ingresos propios que no les permiten proseguir con las líneas tradicionales de acceso a la vida adulta, pero que sí los convierten –entre otras cosas– en sujetos con pautas de consumo bien diferenciadas (VVAA, 2004).

(9)

El término de jóvenes-adultos designa a aquel grupo de edad (25-30 años, o incluso algo más) que hasta hace poco no se incluía dentro de la categoría de juventud, pero que en la actualidad mantiene situaciones de dependencia y, sobre todo, comportamientos diferenciables de los de los adultos, y mucho más próximos a los de los jóvenes. Se trata de una categoría que se hizo necesaria al comprobar el inevitable alargamiento de la juventud en buena parte de las sociedades avanzadas.

Íntimamente relacionado con el punto anterior, un segundo fenómeno que incide en el acceso de los jóvenes a la autonomía es la dilatación del tiempo que dedican a la educación formal. Un hecho que es compatible en los grupos de edad más altos con ciertas experiencias laborales previas. Los especialistas llevan tiempo advirtiéndonos de las transformaciones en la concepción de la educación que impone lo que algunos denominan la nueva sociedad del conocimiento. Ésta exige el desarrollo de especializaciones inéditas y la posesión de nuevas capacidades para ingresar en el mercado laboral. De acuerdo con esta interpretación, el alargamiento de la etapa que los jóvenes dedican a su formación sería una respuesta lógica ante una sociedad que demanda un aumento del nivel de especialización y cualificación para acceder al mercado de trabajo. Ello parece innegable pero, no obstante, existen también otros factores influyentes que merece la pena tomar en consideración. Por un lado, el aumento del desempleo juvenil de finales del siglo XX provocó que la dilatación de los estudios se asumiera como una práctica bastante generalizada en espera de una mejora de la situación. No obstante, aun cuando en España se ha producido un descenso del paro y, sobre todo, oportunidades más favorables para el empleo juvenil, el alargamiento de los estudios parece haberse convertido en una estrategia difundida entre los jóvenes procedentes de las clases medias, apoyada claramente por sus familias. Ambos asocian la consecución de altos niveles de estudios y, por lo tanto, de una mayor cualificación con el éxito profesional. Así, mantenerse dentro del sistema educativo formal durante más tiempo se considera como una inversión rentable a medio y largo plazo. En todo caso, el estatus de estudiante “a tiempo completo” afecta a una proporción considerable de jóvenes y, aunque lógicamente va descendiendo a medida que aumenta su edad, se dilata incluso hasta el grupo de los jóvenes-adultos.

A su vez, la transformación de las culturas juveniles y de sus estilos de vida introduce cambios considerables en la concepción de autonomía de manejan los jóvenes. El conjunto de innovaciones que han sufrido en las últimas décadas es muy notable y, sobre todo, considerablemente complejo por lo que su examen detenido excede el alcance de estas páginas (Feixa, 2004; García Canclini, 1990). No obstante, existen al menos dos cuestiones importantes que afectan de modo claro al tema que nos ocupa. Por un lado, los jóvenes en España han ido creando en las últimas décadas nuevos espacios en los que poder desarrollar sus estilos de vida; unos ámbitos íntimamente relacionados con pautas específicas de consumo y de ocio, en donde transcurre una parte significativa de su vida cotidiana, y a los que ellos mismos atribuyen gran importancia. Por medio de estas actividades, y dentro de estos espacios, los jóvenes son capaces de adquirir un notable grado de autonomía como agentes sociales y políticos, compatible con el mantenimiento de situaciones de dependencia o semi-dependencia de carácter económico y familiar. De este modo, todo este conjunto de actividades adquiere un nuevo significado en la medida en que las entendamos como prácticas cívicas relevantes en la adquisición de capacidades básicas de la autonomía de los jóvenes y, por lo tanto, en la construcción de su ciudadanía.

Estas variaciones en los estilos de vida parecen estar vinculadas, según ciertas tesis muy difundidas (Inglehart, 1977, 1991, 2004, 2005), con la existencia de transformaciones en los valores y culturas de los jóvenes,

resultado de un significativo cambio generacional. Una de sus consecuencias, asociada a la extensión de valores post-materialistas, es que la aspiración a la total independencia económica parece pasar a un segundo lugar frente a otro tipo de anhelos. La alta valoración de las relaciones personales de tipo afectivo o el énfasis en la satisfacción con el trabajo realizado, frente al criterio de la remuneración económica, son opciones que parecen extenderse entre las generaciones más jóvenes y que conllevan variaciones significativas en el modo en que entienden la autonomía, y en las estrategias que despliegan para conseguirla. Entre otras cuestiones, suscitan la reflexión en torno a una posible disminución de la centralidad del trabajo en los proyectos vitales de ciertos grupos de jóvenes (Sennett, 2000; Alonso, 1999 y 2007) y al aumento de la relevancia de lo que ciertos autores denominan la “política del estilo de vida” o de “la elección” (Norris, 2004). (10)

La formas en que los jóvenes españoles acaban por integrarse en el mercado de trabajo, las estrategias que ponen en práctica al enfrentarse a sus estudios, e incluso algunos de los cambios en sus estilos de vida están también claramente relacionadas con el modo en que se ha ido transformando en los últimos años el ámbito de la vida familiar. Esta última, y en especial las relaciones entre padres e hijos, ha variado notablemente en todas las sociedades occidentales pero posee algunos rasgos particulares en el caso español. Una de sus principales consecuencias es que constituye un factor esencial para entender la dilatación de la juventud y el mantenimiento de formas de dependencia familiares. De hecho, facilita que los jóvenes desarrollen estrategias variadas frente a la opción de permanecer o abandonar el hogar paterno-materno, que no son siempre definitivas. Si bien éstas se diferencian claramente por grupos sociales, también es cierto que las nuevas situaciones de vida familiar hacen posible que seguir viviendo o no con los padres sea una opción voluntaria para un número significativo de jóvenes (Gil Calvo, 2002; López Blasco, 2006b).

En este punto, cabe recordar que, en términos generales la familia española han mantenido una buena parte de sus funciones tradicionales en un contexto socio-económico cambiante. Ante todo, constituye el principal refugio para la intimidad de los jóvenes y es altamente valorada por éstos. Por otro lado, ha seguido preservando –e incluso ampliando en algunos casos– su función asistencial ante las carencias de las políticas de bienestar. Todo ello ha sido posible debido a la adaptación de las familias a las nuevas circunstancias que impone una larga convivencia con jóvenes-adultos. Este hecho ha sido, al tiempo, causa y efecto de un proceso de democratización de las relaciones entre padres e hijos que ha dado lugar a que se pueda hablar de unas familias mucho más igualitarias que hace unas décadas. Así, los cambios en los estilos de vida de los jóvenes tienen cabida en los nuevos espacios de autonomía que permite la vida familiar. Pero, por otro lado, este tipo de convivencia origina familias de “negociación continua” (Beck, 2003). Éstas poseen un aspecto positivo: la aceptación mutua de un espacio para la vida íntima de todos sus miembros, pero, a cambio, generan también efectos negativos: el desarrollo de una “economía del conflicto” que facilita la convivencia a costa de limitar la comunicación entre sus miembros.

Finalmente existe un último factor que interviene en este conjunto de transformaciones que afectan a la autonomía de los jóvenes: el impacto de las aquellas políticas sociales destinadas a los jóvenes o que les afectan de

(10)

De todos modos, no debe pasarse por alto que la naturaleza, intensidad y consecuencias de estas transformaciones culturales son objeto de debate entre los especialistas, sin que exista hasta la fecha un acuerdo generalizado en torno a estas cuestiones. A este respecto, puede consultarse R. Inglehart (1991, 2004), P. Norris (2004) o M. Caínzos (2006), entre otros.

un modo particular (vivienda, becas, formación profesional...). Es evidente que un análisis riguroso debería tomar en consideración la evolución de las políticas de juventud en España y las diferencias con las de otros países europeos. Pero, en todo caso, cabe recordar que su puesta en práctica, a partir de los años ochenta, coincide, según los expertos, con una transformación de las políticas de juventud como consecuencia de la crisis del viejo modelo de Estado de bienestar (López Blasco y Walther, 2004). Nos encontraríamos ante un cierto retroceso de las políticas destinadas a los jóvenes, dirigidas, desde la década de los cincuenta, a la ampliación de derechos y a la expansión de servicios sociales. La propensión actual apunta más bien hacia una devolución a las familias de ciertas funciones asistenciales (becas, vivienda, seguros de desempleo) que habían sido asumidas por los poderes públicos. Al mismo tiempo, estaríamos asistiendo a un aumento de las diferencias entre la edad de acceso a los derechos civiles y políticos y el momento de pleno disfrute de los derechos sociales. Si este diagnóstico es acertado, deberemos esperar que el fenómeno de la desestandarización de las transiciones juveniles se vea afectado por las viejas y nuevas fracturas de la desigualdad social en la medida en que disminuya el impacto nivelador de ciertas políticas de bienestar. A los riesgos que impone la creciente individualización de los tránsitos juveniles se sumarían los que introducen los tradicionales e inéditos obstáculos para la plena inclusión social a los que se enfrentan ciertos grupos de jóvenes.

#### **4. La implicación cívica de los jóvenes en España**

Al igual que sucedía al analizar el tema de la autonomía, hablar de la implicación cívica de los jóvenes como vía para considerar los obstáculos y oportunidades de su inclusión socio-política nos sitúa en un terreno enormemente debatido. Hay un notable interés por el estudio de las formas en las que se concreta la participación ciudadana de los jóvenes en la sociedad contemporánea, por lo que en la actualidad contamos con un volumen muy considerable de evidencia empírica, pero también con unos diagnósticos extremadamente dispares acerca de la naturaleza, transformaciones y consecuencias de dicha participación (Mateos, 2006; Anduiza, 2001). En cualquier caso, lo que es significativo es que la gran mayoría de estos estudios coincide en dos cuestiones fundamentales. La primera de ellas es que se admite que se están produciendo transformaciones significativas en el modo en que los jóvenes definen su implicación dentro de sus comunidades de pertenencia así como en las formas concretas en las que la ponen en práctica. En segundo lugar, sea cual fuere la valoración que se le atribuya a este conjunto de cambios, se intuye que está afectando al modo en que se concibe el vínculo cívico y, por lo tanto, puede llegar a tener implicaciones relevantes en la naturaleza y funcionamiento de los sistemas democráticos.

Tres son las cuestiones clave para tratar de comprender el sentido de las transformaciones de la implicación cívica de los jóvenes. Ante todo, hay admitir que sólo es posible estudiarlas en la medida en que las consideremos insertas dentro del proceso más amplio de construcción histórica de la ciudadanía. La segunda nos remite a las características de las representaciones de la ciudadanía entre los jóvenes; es decir, al tema clásico del papel de las culturas políticas en el funcionamiento de los sistemas políticos concretos. Finalmente, deberemos considerar cómo se concreta la

implicación cívica de los jóvenes en comportamientos y prácticas específicas. En este apartado de mi trabajo, presentaré algunas reflexiones sobre estos tres conjuntos de cuestiones, refiriéndome en todo momento al caso español.

Para comenzar, la definición de la pertenencia y la implicación de los jóvenes en la sociedad española no puede entenderse sin tomar en consideración la particular historia de la construcción de la ciudadanía en la España contemporánea. Los trabajos que se han publicado sobre este tema (García, 1999; Benedicto, 2006) coinciden en subrayar las dificultades y obstáculos que han jalonado el desarrollo de sus principales dimensiones. Por un lado, nos encontramos con la problemática elaboración de un “nosotros común”, de una identidad nacional española integradora, generadora de sentimientos patrióticos y de símbolos compartidos de pertenencia por encima de divisiones religiosas, ideológicas o regionales (Álvarez Junco, 2001). De hecho, treinta años después de la celebración de las primeras elecciones democráticas, sorprende la debilidad de los símbolos y mitos de la España democrática, así como la vigencia de los debates acerca de la conveniencia de introducir la educación para la ciudadanía en el sistema educativo.

En segundo lugar, también hay que tener presente que las singularidades de la participación de los jóvenes se insertan dentro de un marco general de pautas de implicación cívica. Y ello nos remite inevitablemente a considerar la historia de la construcción de las instituciones democráticas de representación y participación en España. Una de las huellas que perduran de la transición democrática es el alto grado de institucionalización de los derechos cívicos en contraposición a unas prácticas de ciudadanía bastante limitadas (Benedicto, 2006). La consolidación del sistema político-institucional democrático ha tenido lugar sobre la base de una limitación de la participación política a la electoral, y de una considerable preeminencia de los partidos políticos entendidos como canales por excelencia de la participación. A pesar de que estas características siguen pesando en el modo en el que los españoles se relacionan con la esfera pública, a partir de los años noventa se advierte una mayor implicación de los ciudadanos en la vida social y política a través de las denominadas “asociaciones de la sociedad civil” (Ariño, 2003; Funes, 1995; Morales, 2005; Angulo, 2002).

Finalmente, este panorama general se completa considerando el desarrollo de los derechos de ciudadanía, vinculada a la construcción del Estado del bienestar en España. Ésta se produjo a lo largo de los años ochenta en un momento de profunda crisis del modelo (Rodríguez Cabrero, 2004), lo que explica posiblemente que mientras que los derechos civiles y políticos se institucionalizaron rápidamente, el proceso de desarrollo de los derechos sociales haya sido mucho más complejo. De hecho, algunos estudiosos (Benedicto, 2006) subrayan que no se ha contado con un modelo claro de bienestar social por lo que los derechos sociales se han caracterizado por su naturaleza conflictiva y, sobre todo, que, a pesar de su tendencia expansiva, su puesta en práctica ha producido una segregación de pautas de bienestar que separan a unos grupos sociales de otros. Las políticas de juventud diseñadas e implementadas durante este mismo período participan de estas mismas características y limitaciones (López Blasco y Walther, 2004).

La etapa más reciente del desarrollo de la ciudadanía en España –la que transcurre desde el inicio de la transición democrática hasta la fecha– explica al menos en parte los principales rasgos de las culturas políticas de los españoles. Desde el comienzo de este período, el estudio de los universos políticos suscitó el interés de los especialistas, por lo que contamos con una abundante bibliografía sobre este tema (Maravall, 1982; Montero y Torcal, 1990; Morán y Benedicto, 1995; Ferrer, 2006). Planteados de modo sucinto, los principales resultados de estos trabajos destacan que los fundamentos básicos de las culturas políticas de los españoles son sustancialmente comparables a los de los ciudadanos de los países de Europa occidental. Concretamente, el sistema democrático ha gozado siempre de una alta legitimidad y la moderación ideológica parece haberse ido extendiendo a medida que disminuía la intensidad de las tensiones ideológicas y se trataban de resolver institucionalmente los conflictos nacionalistas por medio de la construcción del Estado de las autonomías. Al mismo tiempo, los españoles compartimos con los europeos distintos síntomas de una creciente desafección política que se concreta en un interés por la política moderado o bajo, en una atribución de un escaso grado de efectividad al sistema político y en una escasa identificación con los partidos políticos. Sin embargo, la existencia de niveles moderados o altos de participación electoral, en comparación siempre con los países de nuestro entorno, junto con la alta legitimidad de la democracia serviría de contrapeso a estas tendencias.

El rasgo más sobresaliente de esta cultura política, aquél que más nos separa de otras sociedades occidentales, es la debilidad de la implicación ciudadana. Ésta comienza por una visión muy limitada de la participación política, y se concreta en niveles muy bajos de afiliación a los partidos políticos y en porcentajes también muy escasos de asociacionismo. (11) El peso de la dilatada tradición de pobreza de los canales de implicación cívica junto con el funcionamiento oligárquico de los partidos políticos en las últimas décadas son dos de los motivos que se suelen argumentar para explicar este hecho.

Si nos preguntamos en este momento sobre los rasgos de las culturas políticas juveniles en España, la respuesta parece concluyente: a lo largo de las últimas décadas no han existido diferencias sustanciales en las culturas políticas de los jóvenes en comparación con las de los adultos. Las grandes disparidades, como veremos más adelante, aparecen cuando se consideran sus prácticas participativas. A pesar de que el discurso sobre la desafección política de los jóvenes españoles está muy extendido, las mayor parte de las investigaciones realizadas sobre este tema demuestra que la variable edad es poco relevante a la hora de considerar algunos de los principales componentes de la cultura política (Ferrer, 2006). En concreto, cuando se examina el grado de interés por la política, la confianza en las instituciones o la satisfacción con la democracia el efecto de la edad no es muy relevante. El nivel educativo alcanzado o la situación laboral, en todos los grupos de edad, son variables mucho más significativas a la hora de identificar subculturas políticas diferenciadas.

Las visiones que poseen los jóvenes españoles acerca de la ciudadanía sí proporcionan algunas pistas interesantes acerca del modo en que, al tiempo que comparten estos rasgos generales de la cultura política, entienden sus

(11)

Cataluña y el País Vasco son dos excepciones notables al bajo nivel de asociacionismo en España. Por otro lado, en los últimos diez o quince años parece existir una tendencia a un aumento del asociacionismo vinculado con el gran desarrollo del voluntariado y de las ONGs.

procesos de inclusión socio-política. (12) Los jóvenes muestran una aceptable competencia política, es decir, poseen un nivel de conocimientos acerca del sistema político y de la actualidad nacional e internacional comparable con la de los adultos, pero, sin embargo, se caracterizan por una concepción difusa de la ciudadanía. (13) Dan por descontada la existencia de una identidad ciudadana común, entendida como pertenencia a una comunidad, compatible con una difuminación de sus fronteras espaciales y por un sentimiento de extrañamiento de la comunidad de pertenencia. (14) Además, más allá de las concepciones tradicionales de ciudadanía, vinculadas al marco estatal, regional o local, no se produce un avance claro hacia la construcción de un tipo de ciudadanía global, vinculada, por ejemplo, con los derechos humanos. (15) Sobre esta base, el acceso a la ciudadanía parece entenderse como un eslabón más de un proceso natural e inevitable de integración social en el que todos se encuentran inmersos, y que identifican claramente con el acceso al mundo adulto. Lo más significativo es que en su gran mayoría los jóvenes expresan también un distanciamiento notable con respecto a este proceso, en la medida en que no se representan como sujetos activos del mismo. Consideran su integración como algo sobre lo que no tienen nada que decir y sobre lo que no pueden ejercer ningún tipo de influencia pero, sobre todo, como un proceso de adaptación individual.

(12)

La exposición de los rasgos de estas visiones de la ciudadanía está tomada de las investigaciones que he realizado en los últimos años con Jorge Benedicto. Una exposición más detallada de este análisis puede encontrarse en Morán y Benedicto (2003) y Benedicto y Morán (en prensa)

(13)

Muy probablemente, este rasgo también podría encontrarse entre los ciudadanos adultos, aunque no contamos con base empírica para confirmarlo.

(14)

Como es lógico, entre los jóvenes activistas, sobre todo aquellos vinculados con grupos nacionalistas radicales, la comunidad de pertenencia está mucho más claramente dibujada. Con matices distintos, ello también sucede con los jóvenes que residen en localidades pequeñas, quienes expresan una "ciudadanía local" mucho más fuerte y definida.

(15)

A. Díez (2006) confirma la dificultad de constitución de los sujetos políticos en su estudio sobre el impacto del empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en jóvenes pertenecientes a una comunidad de activistas.

(16)

En nuestros trabajos, Jorge Benedicto y yo distinguimos entre un individualismo "natural" de los jóvenes de clase media alta, matizado por ciertos discursos de solidaridad, un individualismo "promocionante" de los de clase media y, finalmente, un individualismo "derrotista" mucho más difundido entre los jóvenes que provienen de las clases desfavorecidas, conscientes del riesgo de exclusión social que planea sobre sus transiciones.

La individualización que subrayaban los estudiosos de las transiciones juveniles reaparece en el momento en el que abordamos el estudio de las representaciones de la ciudadanía. Los dos valores asociados a este rasgo son la defensa de una radical libertad individual de los jóvenes en sus recorridos hacia el mundo adulto y, por consiguiente, la atribución de una auto-responsabilidad individual tanto en sus éxitos como en sus fracasos. Con algunas matizaciones importantes vinculadas con la clase social de origen, estos valores dan lugar a un "individualismo competitivo" que impregna el discurso dominante sobre la relación entre juventud y ciudadanía, y que es uno de los principales responsables de la despoliticación con la que se concibe el modelo de ciudadano. (16) Así pues, las identidades ciudadanas de los jóvenes son débiles, en la medida en que predomina la visión de un proceso de integración natural en la sociedad adulta que se concibe, sobre todo en los grupos de menor edad, como algo muy lejano y que, además, conviene dilatar. Sólo en el momento en el que comienzan a asumirse niveles importantes de autonomía personal, un hecho que coincide con el acceso a la universidad o al mundo del trabajo, los jóvenes parecen capaces de representarse como miembros de colectivos más amplios.

En concordancia con los rasgos de las culturas políticas de los españoles, no sorprende la dificultad de los jóvenes por formular un discurso político de la ciudadanía, más allá de un conjunto de valores muy generales asociados con un concepto ambiguo de civismo que asocian al modelo ideal de ciudadano-adulto. Por consiguiente, no son capaces de plantear un espacio político en el que articular diferentes representaciones sobre la ciudadanía de los jóvenes. El ciudadano ideal se convierte casi en sinónimo de aquél que comparte y cumple los valores y normas de la comunidad; la ciudadanía se transforma en sinónimo de urbanidad. Pero, además, estos valores y normas conforman estilos de vida ciudadana bien definidos que deben traducirse en hábitos y formas de conducta bastante homogéneos. Adaptarse a estos estilos de vida, adecuarse a las formas de conducta preponderantes, se

convierte, así, en el rasgo más sobresaliente de la concepción de ciudadano ideal de los jóvenes. Una definición que deja muy poco espacio para la diversidad, la diferencia y el disenso, y que explica, además, la omnipresencia del principio de igualdad en una concepción despolitizada de la ciudadanía.

Identificar la ciudadanía con el mundo de los adultos, asumir procesos naturales de integración social y hacer descansar el modelo de ciudadano sobre unos estilos de vida comunes no se aleja mucho del modelo clásico que convertía al ciudadano en sinónimo de la persona –por lo general, el varón– autónomo moralmente e independiente social y económicamente. Al menos en los discursos de los jóvenes, y muy probablemente también en los de los adultos, no aparecen en España hasta el momento modelos alternativos que incluyan la diversidad, el disenso o incluso la marginación. Muy probablemente ello sea la causa, junto con el propio desarrollo histórico de la ciudadanía en España, de la casi absoluta preeminencia de los derechos ciudadanos en las representaciones de los jóvenes frente a la asunción de deberes, que siempre aparecen no sólo desdibujados sino también accesorios. En esta línea, predomina también una concepción individualista a la hora de entender la asignación de los derechos cívicos.

Culturas políticas y visiones de la ciudadanía constituyen los marcos dentro de los cuales tienen lugar las prácticas concretas de implicación ciudadana. En el caso de los jóvenes españoles, es donde existen mayores distancias con los comportamientos de los adultos. Aun así, los efectos y significados de estas diferencias siguen siendo objeto de disputa entre los especialistas. En concreto, hay tres cuestiones que merece la pena destacar de forma muy breve.

La primera de ellas es que, tras el período de entusiasmo que provocó la transición política en España, los niveles de participación política de los jóvenes son sensiblemente menores que los de los adultos. Este hecho se comprueba en todas aquellas actividades vinculadas con la política electoral: la afiliación a los partidos políticos, la participación en actividades electorales, el voto...Ello ha dado lugar a que se hable de un proceso bastante generalizado de desafección política juvenil. El impacto a medio y largo plazo de este distanciamiento sobre los resultados y, sobre todo, la “calidad” de nuestro sistema democrático es otro tema controvertido. La segunda cuestión es la mayor implicación de los jóvenes en lo que ciertos autores denominan la “política de la protesta”. De acuerdo con los resultados de la mayor parte de los estudios, los jóvenes participan mucho más en manifestaciones y parecen también estar más presentes en lo que podríamos denominar el mundo de la “política alternativa” (Caínzos, 2005; Morales, 2005). Ello reforzaría un tercer rasgo de transformación de las formas de implicación de los jóvenes: el abandono de los canales y organizaciones clásicas de la participación política a favor de otro tipo de asociaciones “de la sociedad civil”, que parecen responder mejor a sus intereses y demandas, y que estarían creando el germen de una nueva política. Si aceptamos estos tres conjuntos de transformaciones, deberíamos admitir que los procesos de inclusión socio-política de los jóvenes están trasladándose a nuevos espacios y prácticas que nos permitirían hablar de notables cambios en el modo en el que se concretan los vínculos ciudadanos. No obstante, antes de admitir esta tesis en su totalidad, debemos introducir algunas matizaciones en cada una de las tres cuestiones planteadas.

Para comenzar por la última de ellas, no está tan claro que el reciente aumento del peso de las asociaciones voluntarias en España sea un fenómeno estrictamente juvenil (Jiménez, 2006; Ariño, 2003; Angulo, 2002). De hecho, aunque todavía queda mucha investigación por realizar en este campo, el aumento del interés por nuevos temas vinculados a la política “global” y la mayor tendencia de los españoles a implicarse a través de organizaciones de la sociedad civil (movimientos sociales, ONGs, asociaciones voluntarias humanitarias..), parece ser un fenómeno extendido entre distintos grupos de edad, que más bien se correspondería con la difusión de la política del “estilo de vida” o de la “elección” (Norris, 2004). De acuerdo con estas tesis, se estaría produciendo un cambio desde la vieja política en la que la implicación se explica fundamentalmente en base a intereses, a una nueva en la que predominan cuestiones asociadas al consumo y a los estilos de vida. Una política en la que la división entre lo social y lo político se hace aún más difícil, tanto en lo que se refiere a las agencias u organizaciones a través de las cuales se moviliza la expresión política como a los repertorios empleados para estos fines.

Lo que sí parece comprobado, y no sólo en el caso español, es que los jóvenes tienen mayores probabilidades de implicarse en aquellos tipos de activismo orientado a causas concretas –ecológicas, humanitarias, pacifistas, de defensa de los derechos sociales...– que en las formas de activismo vinculadas con la concepción tradicional de la ciudadanía. O, por decirlo de otro modo, nos encontraremos con menos jóvenes implicados en los viejos canales y repertorios de la implicación cívica (voto, afiliación partidista, asistencia a mítines..) frente a un número mayor de ellos que se vincula con organizaciones o movimientos orientados a causas concretas que suelen elegir otro tipo de repertorios para defender y hacer visibles sus demandas (manifestaciones, peticiones, marchas, concentraciones..). Pero ello no significa en modo alguno que esta forma de hacer política, ni tampoco las diferentes formas en que se organiza y se expresa, sean un fenómeno estrictamente juvenil.

Lo realmente importante en este momento es tratar de determinar cuál es la naturaleza de esta transformación de la implicación cívica de los jóvenes y, en nuestro caso, extraer algunas conclusiones sobre su impacto en sus procesos de integración social. Pero, de nuevo, la evidencia disponible no permite todavía llegar a conclusiones sólidas (Norris, 2004; Caínzos, 2006). Por un lado, no debemos olvidar que, desde hace décadas, los estudios clásicos de la participación política (Barnes y Kaase, 1979; Parry, 1992) advirtieron de que los jóvenes tienen un mayor potencial de protesta que los adultos. Por lo general, este hecho se ha explicado recurriendo a las principales características de la juventud –ausencia de obligaciones, mayor tiempo libre, dificultades en la construcción de su autonomía...–, entendiendo que, a medida que se fueran superando estas situaciones, los jóvenes irían adoptando las pautas de implicación de los adultos. Sus diferencias en las formas de implicación política se deberían, pues, a un efecto del “ciclo vital” y no supondrían ninguna alteración significativa, ni amenaza alguna para la buena salud de los sistemas democráticos.

Pero, paralelamente, nos encontramos con otros trabajos en los que todos estos cambios se atribuyen a un “cambio generacional” que sí tendría, a medio y largo plazo, efectos sustanciales en el funcionamiento y legitimidad

de las democracias. La desafección política, el distanciamiento de las organizaciones y formas tradicionales de expresión de intereses y demandas, y los nuevos estilos de hacer política serían el resultado de un cambio de valores notable que afecta a modo en que los ciudadanos establecen sus vínculos con sus comunidades de pertenencia. Un cambio cultural (Inglehart, 1977, 1991, 2005) que sí tendrá efectos duraderos a medida que los jóvenes de hoy vayan convirtiéndose en adultos, y que nos enfrenta a un panorama incierto.

### A modo de conclusión

Dos son las conclusiones que pueden extraerse de estas reflexiones sobre la integración de los jóvenes entendidos como “ciudadanos en construcción”. La primera de ellas es que, tras este rápido recorrido por distintas temáticas y líneas de investigación, se confirma que existen motivos suficientes para justificar la relevancia que ha adquirido este tema en el reciente análisis socio-político. Porque estudiar las formas en las que los jóvenes logran convertirse en ciudadanos plenos nos sitúa en el corazón de la inclusión socio-política en la comunidad de pertenencia.

La segunda es que los contextos en los que en la actualidad tienen lugar las transiciones de los jóvenes hacia la edad adulta son tan complejos, y con un ritmo de cambio tan elevado, que las distintas disciplinas interesadas en estos temas se enfrentan a serias dificultades para elaborar marcos de análisis y herramientas conceptuales adecuados a estas nuevas realidades. No obstante, en medio de este desconcierto, existe un esfuerzo común, de carácter esencialmente interdisciplinar, por avanzar en áreas de trabajo que nos permitan ir aprehendiendo al menos parte de las lógicas que guían, y de los factores que intervienen, en estos procesos. La diversidad de interpretaciones generada a partir de la abundante evidencia empírica que han producido los especialistas a lo largo de estos últimos años debe considerarse como un síntoma de dinamismo y de esfuerzo por avanzar hacia análisis cada vez más ricos.

Por todo ello, es evidente que no podemos proporcionar “recetas” simples acerca de los recorridos que realizan los jóvenes a la hora de ir definiendo su pertenencia e implicación en la comunidad de ciudadanos. En este sentido, la expresión del sociólogo italiano M. Bontempi (2003), quien define a los jóvenes actuales como “viajeros sin mapas”, es extremadamente afortunada. Nos encontramos ante jóvenes que poseen importantes recursos para intervenir en las elecciones que se ven obligados a realizar a lo largo de sus tránsitos. Y, en este sentido, es innegable que deben ser considerados como sujetos activos capaces de tomar decisiones propias: son constructores de su propia ciudadanía. Por ello, tienen la posibilidad de atribuir significados diferentes a algunas de las dimensiones clásicas de la ciudadanía, de combinarlas de forma innovadora y de crear nuevos espacios para sus prácticas. Pero, al mismo tiempo, es innegable que algunas de las viejas y nuevas líneas de desigualdad social intervienen de forma decisiva en el margen de maniobra que poseen a medida que van adquiriendo sus derechos, asumiendo sus obligaciones y desarrollando sus primeras experiencias cívicas. Los riesgos de exclusión social, la naturaleza de los obstáculos a superar y el ritmo con los que éstos se les presentan no son los mismos; de ahí que debamos trabajar siempre con la idea de jóvenes

diferentes. Finalmente, no podemos olvidar tampoco que los contextos socio-políticos generales en los que se encuentran insertos los jóvenes entorpecen estos procesos de construcción de la ciudadanía, limitando sus posibilidades reales de convertirse en sujetos políticos activos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Alonso, L.E.** (1999): *Trabajo y ciudadanía: estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*, Madrid, ed. Trotta.
- **Alonso, L.E.** (2007): *La crisis de la ciudadanía laboral*, Barcelona, ed. Anthropos.
- **Álvarez Junco, J.** (2001): *Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid, ed. Taurus.
- **Anduiza, E.** (2001): *Actitudes, valores y comportamiento político de los jóvenes españoles y europeos. Un estudio comparativo*, Madrid, INJUVE.
- **Angulo, J.** (2002): *Asociarse los jóvenes ¿para qué?. Y los adultos*, Madrid, INJUVE.
- **Ariño, A. y R. Llopis** (2003): "Asociacionismo heterogéneo, voluntariado diverso", *Revista de Estudios de Juventud*, número especial dedicado a "Jóvenes, constitución y cultura democrática", pp. 173-191.
- **Barnes, S.H. y M. Kaase** (eds.) (1979): *Political Action: Mass Participation in five Western Countries*, Beverly Hills, Sage.
- **Beck, U.** (2003): *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona, ed. Paidós.
- **Benedicto, J.** (2005): "El protagonismo cívico de los jóvenes: autonomía participación y ciudadanía", *Documentación Social*, nº139, pp. 109-122.
- **Benedicto, J.** (2006): "La construcción de la ciudadanía democrática en España. (1977-2004)", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº114, pp. 103-136.
- **Benedicto, J. y E. Luque** (2006): "¿Jóvenes despolitizados?: Visión y condiciones de la ciudadanía en tiempos difíciles", *Panorama Social*, pp. 108-119.
- **Benedicto, J. y M.L. Morán** (2003a): *Aprendiendo a ser ciudadanos*, Madrid, INJUVE.
- **Benedicto, J. y M.L. Morán** (2003b): *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*, Madrid, INJUVE.
- **Benedicto, J. y M.L. Morán** (en prensa): "Analysing the Social Representations of Citizenship in Youth", *European Societies*.
- **Bontempi, M.** (2003): "Viajeros sin mapa. Construcción de la juventud y recorridos de la autonomía juvenil en la Unión europea", en *Revista de Estudios de Juventud*, Número especial sobre "Jóvenes, Constitución y cultura democrática", pp. 25-44.
- **Bynner, J.** (ed): (1997): *Youth, Family and Social Change in European Context*, Aldershot, Ashgate.
- **Caínzos, M.** (2006): "Participación de los jóvenes españoles en manifestaciones. Comparación con los jóvenes europeos y análisis de sus determinantes", *Revista de Estudios de Juventud*, nº75, pp. 121-154.
- **Cefaï, D.** (2001): "Expérience, culture et politique", en D. Cefaï (ed), *Cultures politiques*, París, PUF.
- **Crouch, C.** (1999): "La ampliación de la ciudadanía social y económica y la participación", en S. García y S. Lukes (eds.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Madrid, ed. S.XXI.
- **De Certeau, M.** (1990): *L'invention du quotidien. 1. Arts de Faire*, París, Gallimard.
- **Díez, A.** (2006): "De molinos que son gigantes. Herramientas políticas o simples instrumentos tecnológicos en manos de gente joven", *Revista de Estudios de Juventud*, nº75, pp. 171-194.
- **Dubet, F.** (1994): *Sociologie de l'expérience*, París, ed. du Seuil.
- **Du Bois-Reymond M. y A. López Blasco** (2004): "Transiciones tipo yo-yo y trayectorias fallidas", *Revista de Estudios de Juventud*, nº65, pp. 11-29.
- **EGRIS** (European Group for Integrated Social Research) (2001): "Misleading trajectories- transition dilemmas of young adults in Europe", *Journal of Youth Studies*, vol. 4, nº1, pp. 101-118.
- **Ferrer, M.** (2006): "Jóvenes, participación y actitudes políticas en España, ¿son realmente tan diferentes?", *Revista de Estudios de Juventud*, nº75, pp. 195-208.

- Feixa, C. y L. Porzio (2004): *Culturas juveniles en España*, Madrid, INJUVE.
- Funes, M.J. (1995): "El asociacionismo y la redefinición de los espacios políticos", *Revista de Estudios Políticos*, nº89, pp. 199-212.
- Funes, M.J. (2003): "Socialización política y participación ciudadana: jóvenes en dictadura y jóvenes en democracia", *Revista de Estudios de Juventud*, número especial dedicado a "Jóvenes, constitución y cultura democrática", pp. 57-76.
- Furlong, A e I. Guidikova (eds.) (2001): *Transitions of Youth Citizenship in Europe. Culture, Subculture and Identity*, Estrasburgo, Council of Europe Publishing.
- García, S. y S. Lukes (eds.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Madrid, ed. S.XXI.
- García Canclini, N. (1990): *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México, ed. Grijalbo.
- Gil Calvo, E. (2002): "Emancipación tardía y estrategia familiar. El caso de los hijos que ni se casan ni se van de casa", *Revista de Estudios de Juventud*, nº58, pp. 9-19.
- Inglehart, R. (1997): *The Silent Revolution*, Princeton, Princeton University Press.
- Inglehart, R. (1991): *El cambio cultural en las sociedades avanzadas*, Madrid, CIS.
- Inglehart, R. (2004): *Human Beliefs and Values*, México, ed. s.XXI.
- Inglehart, R. (2005): *Modernization. Cultural Change and Democracy: The Human Development Sequence*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Jiménez, M. (2006): "El movimiento por la justicia global: una indagación sobre las aportaciones de una nueva generación contestataria", *Revista de Estudios de Juventud*, nº75, pp. 29-42.
- Jones, C. y C. Wallace (1992): *Youth, Family and Citizenship*, Buckingham, Open University Press.
- Kymlicka, W. (1996): *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, ed. Paidós.
- Lister, R. (2003): *Citizenship: Feminist Perspectives*, Nueva York, New York University Press.
- Lister, R., N. Smith y S. Middleton (2003): "Young People Talk about Citizenship", *Citizenship Studies*, vol. 7, nº2, pp. 235-253.
- López Blasco, A. y A. Walther (comps) (2004): "Políticas de juventud en Europa: Un contexto de flexibilidad e incertidumbre", Número 65 de la *Revista de Estudios de Juventud*.
- López Blasco, A. (2006a): "Transitar hacia la edad adulta: constelación de desventajas de los jóvenes españoles en perspectiva comparada. Una proyección hacia el futuro", *Panorama Social*, nº3, pp. 78-93.
- López Blasco, A. (2006b): "La familia como respuesta a las demandas de individualización: ambivalencias y contradicciones", *Papers*, nº79, pp. 263-284.
- Maravall, J.M. (1982): *La política de la transición*, Madrid, ed. Taurus.
- Marks, D. (2001): "Disability and Cultural Citizenship. Exclusion, 'Integration' And Resitance", En N. Stevenson, *Culture & Citizenship*, London, Sage, pp. 167-179.
- Marshall, T.H. (1998, e.o.1950): *Ciudadanía y Clase Social*, Madrid, Alianza ed.
- Mateos, A. y F. Moral (2006): *Comportamiento electoral de los jóvenes españoles*, Madrid, INJUVE.
- Melucci, A (1998): "La experiencia individual y los temas globales en una sociedad planetaria", en P. Ibarra y B. Tejerina (eds.), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid, ed. Trotta.
- Milbrath, L.W. y M.L. Goel (1977): *Political Participation. How and Why Do People Get Involved in Politics*, Lanham, University Press of America.
- Montero, J.R. y M. Torcal (1990): "La cultura política de los españoles: pautas de continuidad y cambio", *Sistema*, nº 99, pp. 39-74.
- Morales, L. (2005). "¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y del asociacionismo en España", *Revista Española de Ciencia Política*, nº13, pp. 51-87.
- Morán, M.L. y J. Benedicto (1995): *La cultura política de los españoles. Un ensayo de reinterpretación*, Madrid, CIS.
- Morán, M.L. y J. Benedicto (2003): "Visiones de la ciudadanía entre los jóvenes españoles", *Revista de Estudios de Juventud*, Número especial "Jóvenes, Constitución y cultura democrática", pp. 109-128.
- Mouffe, C. (1999): *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, ed. Paidós.

- **Norris, P.** (ed) (1999): *Critical Citizens. Global Support for Democratic Government*, Oxford, Oxford University Press.
- **Norris, P.** (2002): *Democratic Phoenix: Reinventing Political Activism*, Cambridge, Cambridge University Press.
- **Norris, P.** (2004): "Young People and Political Activism: From the Politics of Loyalties to the Politics of Choice", Ponencia presentada en la conferencia "*Civic engagement in the 21th century: toward a scholarly and practical agenda*", University of Southern California, 1-2 octubre 2004.
- **Norris, P. y R. Inglehart** (2004): *Sacred and Secular: Religion and Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- **Parry, G, G. Moyser y N. Day** (1992): *Political Participation and Democracy in Britain*, Cambridge, Cambridge University Press.
- **Percheron, A.** (1993): *La socialisation politique*, Paris, Armand Colin.
- **Rodríguez Cabrero, G.** (2004): *El Estado de bienestar en España: debates, desarrollo y retos*, Madrid, ed. Fundamentos.
- **Schnapper, D.** (2007): *Qu'est-ce que l'intégration?*, Paris, Gallimard.
- **Sennett, R.** (2000): *La corrosión del carácter*, Barcelona, ed. Anagrama.
- **Siim, B.** (2000): *Gender and Citizenship*, Cambridge, Cambridge University Press.
- **Somers, M.** (1993): "Citizenship and the Place of the Public Sphere: Law, Community and Political Culture in the Transition to Democracy", *American Sociological Review*, vol. 58, pp. 587-620.
- **Somers, M.** (1999): "La ciudadanía y el lugar de la esfera pública: un enfoque histórico", en S. García y S. Lukes (eds.), *Ciudadanía, justicia social, identidad y participación*, Madrid, ed. s.XXI, pp. 217-234.
- **Stevenson, N.** (ed) (2001): *Culture & Citizenship*, London, Sage.
- **Turner, B.** (2001): "The Erosion of Citizenship"; *British Journal of Sociology*, pp.189-209.
- **VVAA** (2004): *IJE. Juventud en España 2004*, Madrid, INJUVE.
- **Wynn, J. y R. White** (1996): *Rethinking Youth*, Londres, Sage.